

FORMULARIO No. 2

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DTS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 01 de 2022 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA.”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°2

- Mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de enero de 2022 a las 10:30 a. m, se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Analizando los documentos publicados para el proceso de la referencia: Anexo 3 FICHA MOBILIARIO y Anexo 5 DESCRIPCIONES TÉCNICAS, encontramos que hacen falta especificaciones y/o características técnicas para poder cotizar los siguientes ítems, relacionados en los Anexos 1 y 2:

25	CUNA PARA BEBES MBF-62	un	3
26	BIOMBO EORIENTAL E PANELES MBF-63	un	2
27	COMEDOR INFANTIL 6 PUESTOS MBF-64	un	2
30	SILLA EN ALUMINIO PARA EXTERIORES MBF-67	un	40
31	MESA EN ALUMINIO PARA EXTERIORES MBF-68	un	10
32	SILLA METERNIDAD MBF-69	un	2
33	MESA BAJA AUXILIAR MBF-70	un	2
34	CAMILLA ENFERMERIA DE ACERO INOXIDABLE Y POLIESTER MBF-71	un	3
37	TV LED HD DE 60" MBF-75	un	6

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 ACEPTA la observación de tal manera que la actualización del link archivo tipo Google Drive establecido en el numeral **11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, con el archivo Anexo 3A - FICHAS MOBILIARIO ESPECIAL, se verá reflejada en el documento denominado Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte, el cual se publicará en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A.

- Mediante correo electrónico enviado miércoles, 19 de enero de 2022 a las 10:09 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Por medio del presente y en referencia a las condiciones que se establecen en el proceso de selección simplificada # 01 de 2022, realizamos las siguientes observaciones:

1. **Numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE – EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL.**

En referencia a los documentos para acreditar la experiencia, solicitamos sea permitido también la presentación de **ORDENES DE COMPRA**, debido a que es un documento que por lo general lo expiden las empresas privadas, así mismo permitir también la presentación de acta de mayores y menores cantidades como equivalente a acta de liquidación y/o facturas”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33** informa y sugiere al observante remitirse al numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO** del DTS, el cual expresa en la **Nota 1**: “Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

1. *Copia del contrato,*
2. *Certificación del contrato,*
3. *Acta de liquidación o su equivalente.*

Para **CONTRATOS** suscritos con privados, si este **CONTRATO** estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

(...)”

Por consiguiente, siendo la orden de compra una oferta oficial emitida por un comprador a un vendedor, expresando el consentimiento para comprar una cantidad de bienes o servicios por un precio de venta acordado, el **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33** informa que la observación es parcialmente aceptada en el sentido de que se acepta la orden de compra siempre y cuando el postulante aporte la **TOTALIDAD** de los documentos requeridos en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO** y que de los documentos aportados, se obtenga la información citada en el mismo numeral y cumplan todos los requisitos.

Ahora bien, el **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33, NO ACEPTA** la presentación de acta de mayores y menores cantidades como equivalente a acta de liquidación o su equivalente, y se reitera lo establecido en el numeral **2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO** que expresa: “*Para **CONTRATOS** suscritos con privados, si este **CONTRATO** estipula la suscripción del acta de liquidación deberá aportarse con la postulación (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega)*”

OBSERVACIÓN 2

“2. Numeral 6. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

En referencia a la fecha de cierre del proceso, cuyo lapso de recibir ofertas es de 8 am a 11 am, tiempo estrecho, teniendo en cuenta el proceso que se hace al ingreso, solicitamos sea ampliado de 8 am a 12 am”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

El **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33** informa que **NO ACEPTA** la observación y se mantiene en lo establecido en el numeral **6. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección que nos ocupa.

OBSERVACIÓN 3

“3. Documento ANEXO 3 FICHAS TECNICAS

De acuerdo al documento, solicitamos la publicación de las fichas técnicas de los siguientes ítems, 25,26,27,30,31,32,33,34 y 37. Lo anterior debido a que no están establecidas en el documento en mención y es necesaria su descripción para la respectiva cotización.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 ACEPTA la observación de tal manera que la actualización del link archivo tipo Google Drive establecido en el numeral **11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, con el archivo denominado Anexo 3A - FICHAS MOBILIARIO ESPECIAL se verá reflejada en el documento denominado Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte, el cual se publicará en la página de la Fiduciaria Colpatría S.A.

- Mediante correo electrónico enviado jueves, 20 de enero de 2022 a las 03:30 p. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Analizado el documento técnico de soporte del proceso en el asunto antes mencionado, solicitamos de la manera más cordial a la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA, tener en cuenta las siguientes observaciones.

En referencia al numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE y 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

Solicitamos a la agencia que permita que los contratos para acreditar la experiencia admisible y adicional sean contratos de obras civiles que hayan suministrado mobiliario y así permitir la pluralidad de ofertas”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, NO ACEPTA la observación, teniendo en cuenta que los requisitos solicitados, son para acreditar la idoneidad del contratista y el cabal cumplimiento del objeto del proceso y del contrato.

- Mediante correo electrónico enviado jueves, 20 de enero de 2022 a las 11:30 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Solicito atentamente a la entidad adjuntar documento de especificaciones técnicas mas detalladas para el PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 01 DE 2022 cuyo objeto es “REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y AVISOS EXTERIORES PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL RISARALDA” esto con el fin de poder cotizar mas acertadamente las condiciones tecniaas necesitadas quedamos atentos a la pagina [Patrimonios Autonomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados \(scotiabankcolpatria.com\)](http://PatrimoniosAutonomosAgenciaNacionalInmobiliariaVirgilioBarcoVargasyDerivados.scotiabankcolpatria.com).

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 ACEPTA la observación de tal manera que la actualización del link archivo tipo Google Drive establecido en el numeral **11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, con el archivo denominado Anexo 3A - FICHAS MOBILIARIO ESPECIAL se verá reflejada en el documento denominado Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte, el cual se publicará en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A.

- Mediante correo electrónico enviado jueves, 21 de enero de 2022 a las 08:31 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Buenos días, por medio del presente solicitamos la publicación de los anexos técnicos y económicos con el fin de evaluar de manera completa la posibilidad de participar en el proceso.

Agradezco su gestión, y la confirmación de recepción del presente comunicado”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 sugiere al observante remitirse al documento denominado Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte, el cual se publicará en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A. con el cual se actualiza el link archivo tipo Google Drive establecido el numeral **11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Documento Técnico de Soporte, donde encuentra la documentación con las especificaciones técnicas que forma parte de los **ANEXOS TÉCNICOS**

- Mediante correo electrónico enviado jueves, 21 de enero de 2022 a las 08:51 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Agradezco su gestión, y la confirmación de recepción del presente comunicado”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33** informa que **NO ACEPTA** la observación y se mantiene en lo establecido en el numeral **6. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección que nos ocupa.

- Mediante correo electrónico enviado jueves, 21 de enero de 2022 a las 12:55 p. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“(…)

*En referencia al **Numeral 2.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:***

Solicitamos respetuosamente la aclaración si para el presente proceso, teniendo en cuenta que su objeto es Realizar la Adquisición e Instalación del Mobiliario y Avisos Exteriores para la Sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Regional Risaralda, se requiera ser avalado por un Ingeniero Civil.

Lo anterior debido a que es solicitado en el documento técnico de soporte y en el formato de carta de presentación de la propuesta”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 informa y sugieren al observante, remitirse al numeral **2.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN** el cual expresa: “De acuerdo con el **FORMULARIO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN** anexo al presente documento, la carta de presentación de la postulación debe estar suscrita por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros de la estructura plural y avalada por un Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente.

Se deberá anejar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la Postulación y de quien la avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de este último. (Adjuntar Certificado Vigente expedido dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la postulación)”

- Mediante correo electrónico enviado lunes, 24 de enero de 2022 a las 12:51 p. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

“Analizado el documento técnico de soporte del proceso en el asunto antes mencionado, solicitamos de la manera más cordial a la ANIM, tener en cuenta las siguientes observaciones, y así permitir la pluralidad de oferta:

En referencia al numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Se otorgarán MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS de la siguiente manera:

1. El postulante obtiene SESENTA (60) PUNTOS por este factor, si aporta solamente UN (01) CONTRATO de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscrito ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a REALIZAR EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA Y/O SEÑALIZACIÓN. El valor del contrato presentado, deberá ser igual o superior a MIL CIENTO (1.100) SMMLV y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes –RUP si están obligados a hacerlo.

El contrato para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar la totalidad de las siguientes Actividades de

- a. Suministro e Instalación de CIENTO OCHENTA (180) puestos de trabajo.
- b. Suministro e Instalación de CINCO (5) módulos de archivo rodante
- c. Suministro, e instalación de señalización y/o UN (01) aviso exterior de mínimo tres(3) metros de largo.

Se solicita a la Agencia excluir el suministro de señalización y/o un aviso exterior de mínimo tres metros de largo, motivo que los contratos de suministro y/o fabricación e instalación de mobiliario no incluyen esta actividad, siendo esta actividad exclusiva de contratos de obras”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

El **P.A. FC - PAD EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONTRALORÍA CONVENIO 33** informa que **NO ACEPTA** la observación y se mantiene en lo establecido en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE, por lo cual sugiere al observante analizar la viabilidad de postularse conforme lo establecido en los acápites 2 y 3 del mismo numeral

Bogotá D.C, veintisiete (27) de enero de 2022